



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

**APRUEBASE ASIGNACIÓN ESPECIAL
TRANSITORIA A DON IVÁN FERRADA
MUÑOZ ADMINISTRATIVO CESFAM**

DECRETO N° (S) 098

CHILLÁN VIEJO, 15.01.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto (S) N° 1298 del 16.12.2009 el cual aprueba nombramiento a Don Marco Jiménez Dueñas. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad entregar una asignación Especial Transitoria contemplada en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal al Sr. Iván Ferrada Muñoz, Cédula de Identidad N° 13.577.786-2, quién se desempeña como Chofer del Centro de Salud Familiar.

2.- Ord. Alcaldicio N° 023 del 11.01.2010 en donde se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar una Asignación Municipal Especial de \$115.617 (ciento quince mil seiscientos diecisiete mil pesos) a Don Iván Ferrada Muñoz.

3.- Certificado de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, en donde certifica acuerdo N° 06/10 del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria N° 03 de fecha miércoles 13.01.2010.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** a contar del 01 de enero del 2010, una Asignación Especial Transitoria de \$115.617 (ciento quince mil seiscientos diecisiete mil pesos) a Don Iván Ferrada Muñoz, Cédula de Identidad N° 13.577.786-2, quién se desempeña como Chofer Categoría F Nivel 15 en el Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

2.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.02.001.009.007 del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/ALS/FFV/MGB/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Control, Carpeta, Dpto. de Salud, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**